

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 3 de agosto del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, agosto 16 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., agosto dieciséis del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **ERNESTO MONTOYA BETANCURTH** en contra de la señora **OLGA LUCÍA ZULUAGA ÁLZATE**, se ordena la entrega a la parte demandante de los depósitos judiciales existentes en la cuenta del Despacho a disposición del proceso, hasta la concurrencia del valor liquidado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 447 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de agosto de 2022. No. 145.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8899c5e5679c6275e2a24770bd55fd8f602f159cf7ede47f72100a34eaf35206

Documento generado en 12/08/2022 04:13:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>